

Truyols

S E R V E I S F U N E R A R I S

Comunicado a las familias:

En TRUYOLS Servicios Funerarios estamos preparados para afrontar la ETAPA DE REPRESA

En esta etapa se adoptan medidas básicas de protección i organizativas para prevenir el riesgo de transmisión y favorecer la contención de la infección por Covid-19.

Entre las medidas de flexibilización, destacan:

Velatorios:

Se permiten los velatorios en los tanatorios siempre que se eviten aglomeraciones, no se supere el aforo del espacio y se mantengan las medidas generales de higiene y la **distancia física interpersonal de seguridad se establece en 1,5 m**, con el **equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m² por persona**.

Ceremonias:

Se permiten las ceremonias en los oratorios siempre que se eviten aglomeraciones, no se supere el aforo del espacio y se mantengan las medidas generales de higiene y la **distancia física interpersonal de seguridad se establece en 1,5 m**, con el **equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m² por persona**.

Destino final:

La participación en la comitiva en el destino final se permite siempre que se eviten aglomeraciones, no se supere el aforo del espacio y se mantengan las medidas generales de higiene y la **distancia física interpersonal de seguridad se establece en 1,5 m**, con el **equivalente a un espacio de seguridad de 2,5 m² por persona**.

En Tuyols Servicios Funerarios estamos preparados para reabrir nuestras instalaciones con las máximas garantías de seguridad para las familias y su personal, cumpliendo las medidas de contención establecidas por el Ministerio de Sanidad y estableciendo, si hace falta, medidas adicionales:

Truyols

S E R V E I S F U N E R A R I S

1. Todos los tanatorios han establecido **protocolos de señalización, limpieza, y desinfección de las instalaciones.**
2. Se ponen a disposición del público **dispensadores de geles hidroalcohólicos** o desinfectantes en toda la instalación. No se exigirá el uso de mascarilla a los menores de 6 años, a las personas con enfermedades o dificultad respiratoria, con discapacidad o dependencia.
3. Es obligatorio **que todas las personas que asistan al velatorio, a la ceremonia o que acompañen al destino final, utilicen mascarillas.**
4. Se informa a las familias de la **obligatoriedad de mantener la distancia de seguridad y del aforo máximo** de cada dependencia.
5. En la medida que sea posible, **se evita la coincidencia de salas de velatorio continuas** para impedir la aglomeración de personas en los espacios comunes.
6. **En los oratorios se facilita la distribución de los asistentes**, señalando los asientos o zonas utilizables en función del **aforo permitido** en cada momento.
7. Se limita al **menor tiempo posible la duración de los velatorios y ceremonias.**
8. Se realizan **tareas de desinfección de las salas y oratorios** después de cada uso.
9. **Durante las ceremonias, se debe evitar:**
 - El contacto personal, manteniendo siempre la distancia de seguridad.
 - La distribución de cualquier tipo de objeto, libros o folletos.
 - Tocar o besar objetos de devoción u otros objetos habituales.
 - La actuación de coros.
 - El uso de agua bendita.
10. Para evitar aglomeraciones, **se organizarán las entradas y salidas de los accesos** principales de los tanatorios, salas de velatorio, oratorios y Cementerios.

El personal de la empresa que realiza el servicio funerario informará y apoyará a las familias en todo el que sea necesario.